

San Miguel de Tucumán

#### EXP - FBQF - ME - 23552/2025

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la **Bioq. Irina GUARDIA** en la carrera de posgrado **Doctorado en Bioquímica** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**;

#### ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 2753/00 y 2498/08 del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del **Doctorado en Bioquímica** es la conferida mediante resolución CONEAU Nº 193/22 y la resolución Ministerial Nº 960/24 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 05/09/2025)

### RESUELVE:

**Art. 1º)-** Aceptar la inscripción de la **Bioq. Irina GUARDIA** (*egresada de la Universidad Nacional de Tucumán – Título: Bioquímica*) en la carrera de posgrado **Doctorado en Bioquímica** para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**, con sujeción a las normas establecidas por el



reglamento aprobado mediante resolución Nº 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

- Art. 2°)- Aprobar el plan de trabajo final sobre el tema: Aislados nativos de *Trichoderma* spp.: agentes de control biológico y fitoestimulantes para la producción sustentable de limón, el que se llevará a cabo en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI CONICET), bajo la dirección del Dr. Julian Rafael Dib y la Codirección del Dr. Raphael Sanzio Pimenta, obrante a fs. 5-14 de las presentes actuaciones.
- Art. 3°)- Designar la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la Bioq. Irina GUARDIA, para optar al grado académico superior de Doctora en Bioquímica:
  - Dr. Julián Rafael DIB Director (UNT PROIMI CONICET)
  - **Dr. Raphael Sanzio PIMENTA –** Codirector (Universidad Federal de Tocantins Brasil)
  - **Dra. Sabrina Inés VOLENTINI –** Especialista en el tema (UNT INSIBIO CONICET)
  - **Dr. Gustavo CURAQUEO FUENTES** Investigador de otra Unidad Académica (Universidad Católica de Temuco Chile)
- **Art. 4°)-** Recordar a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.
- **Art. 5°)-** Tener en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.
- **Art. 6°)-** Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución Nº: RES - FBQF - DAC - 13777 / 2025

# Hoja de firmas